DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN IES JUAN DE HERRERA

ANEXO MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN SEGÚN RD 984/2021

En virtud de los cambios en la normativa, hemos procedido a actualizar y adecuar las PROGRAMACIONES de las materias, según marca el <u>Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la Resolución 145/2021, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. El cambio fundamental en la ESO consiste en que habrá una única sesión de evaluación final en la ESO.</u>

En virtud del cambio en la normativa de evaluación, promoción y titulación, la Programación del Departamento de Religión se ve modificada en: La nota final de curso (1º, 2º, 3º y 4º ESO) corresponderá a la nota de las tres evaluaciones, pasando la tercera evaluación ordinaria a ser la final. No habrá extraordinaria.